LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, en la conmemoración del DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de creación de la LOGIA FRAGUA DE VULCANO- ESTRELLA DE GUAYAQUIL, se rememora la gloriosa gesta independentista de Guayaquil, impulsada por heroicos ciudadanos que enarbolaron los altos ideales de libertad con civismo, sacrificio y fervor patrio;
- Que, la causa emancipadora orientó la unánime lucha por un territorio libre, digno y altivo, congregando a los próceres de Octubre para organizar y planificar los acontecimientos históricos que revisten de esencialidad a la "Fragua de Vulcano", para abrir nuevos derroteros en la lucha y consolidación de los procesos revolucionarios concebidos para liberar a los pueblos de Ecuador y de América;
- Que, la Legislatura distingue los determinantes aportes de la Respetable Logia Fragua de Vulcano- Estrella de Guayaquil, ponderando el permanente compromiso y singular esfuerzo que plasma para continuar la senda del progreso y bienestar colectivo, con sentido de unidad, trabajo y liderazgo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los integrantes de la RESPETABLE LOGIA FRAGUA DE VULCANO-ESTRELLA DE GUAYAQUIL, al celebrar el DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de creación, en la más elevada expresión de trabajo y servicio en función de los altos objetivos nacionales.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Respetable Logia Fragua de Vulcano- Estrella de Guayaquil, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por el señor Asambleísta Luis Almeida Morán, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES Secretario General